

## Inscripciones Consulares

### Matrimonio\*

1. Certificado de matrimonio **apostillado**, emitido por la autoridad local competente.
2. Identificación de ambos contrayentes: Cédula de identidad o pasaporte vigente del o la cónyuge chileno/a, pasaporte vigente del/la cónyuge extranjero/a.
3. La inscripción puede ser requerida sólo por el/la cónyuge chileno/a.

### Unión Civil\*

1. Certificado original (fundante) emitido por la autoridad local, apostillado y con la traducción no oficial, si correspondiere.
2. Fotocopia del documento de identidad de ambos/as interesados/as.
3. La inscripción puede ser requerida sólo por el/la contrayente chileno/a.

### Nacimiento\* (menor de edad)

1. Certificado de nacimiento del padre o madre chileno/a o acta literal (si procede).
2. Certificado de nacimiento del menor **apostillado**, emitido por la autoridad del país de origen.
3. Debe realizar el trámite la madre o el padre chileno. Si los dos son chilenos deben concurrir ambos a la inscripción.
4. Libreta o Certificado de matrimonio de los padres (si corresponde).
5. Cédula de identidad o pasaporte vigente, del padre o madre chileno solicitante.
6. Pasaporte vigente del padre o madre extranjero.
7. El menor debe estar presente al momento de la inscripción de nacimiento, **cuando es mayor de 6 años**.
8. Canje de huellas dactilares (mayor de 6 años) Se realiza en Consulado.

### Nacimiento\* (mayor de edad)

1. Certificado de nacimiento del padre o madre chileno/a o acta literal (si procede).
2. Certificado de nacimiento **apostillado**, emitido por la autoridad del país de origen.
3. Certificado de matrimonio de los padres (si hay matrimonio inscrito en Chile).
4. Identificación del padre o madre chileno (cédula de identidad vigente y/o Pasaporte vigente).
5. Identificación del solicitante (pasaporte vigente).
6. Canje de huellas dactilares (mayor de 6 años) Se realiza en Consulado.
7. Declaración jurada (mayor 18 años).

### Defunción\*

1. Certificado de defunción **apostillado** emitido por la autoridad local competente.
2. Certificado de nacimiento del fallecido (para acreditar nacimiento en territorio chileno).
3. Certificado de matrimonio, si hay matrimonio inscrito en Chile (opcional).

## **Inscripciones Consulares**

\* La información proporcionada en esta página es de carácter general. Los interesados deben enviar sus solicitudes de casos particulares mediante correo electrónico a [lisboa@consulado.gob.cl](mailto:lisboa@consulado.gob.cl). Dependiendo del caso el Consulado puede solicitar documentación o información adicional.